

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 1758

Ref. Expediente N° NC2016/0004931

Señor(a)
TESSARA (PTY) LTD
mail@rubiowlawyers.com

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/IB2015/053303				
Fecha de Presentación Internacional	6 de mayo de 2015				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2016/0004931	2 de diciembre de 2016
Reivindicaciones:	NC2016/0004931	2 de diciembre de 2016
	NC2016/0004931	20 de febrero de 2017
Dibujos:	NC2016/0004931	2 de diciembre de 2016
Prioridad(es):	País: ZA, SUDAFRICA Número: 2014/03242 Fecha: 6 de mayo de 2014	

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 1758

Ref. Expediente N° NC2016/0004931

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 12 del capítulo reivindicatorio (Radicado NC2016/0004931 del 20 de febrero de 2017).

Título de la solicitud: “MÉTODO Y DISPOSITIVO PARA PRESERVAR FLORES” (Rad. NC2016/0004931 del 2 de diciembre de 2016).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar métodos y productos para preservar flores que prevengan de forma activa el crecimiento de *Botrytis spp.*, en las corolas durante la fase de venta o durante el llamado transporte “húmedo” en baldes, extendiendo así la vida útil de las flores en exhibición.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método para preservar al menos una flor cortada que es expuesta al aire, y un dispositivo generador de SO₂ para preservar al menos una flor cortada que está expuesta al aire.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A01N 3/02, A01N 59/02, B65D 85/50.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1758

Ref. Expediente N° NC2016/0004931

- Las reivindicaciones 1 y 7 no son claras dado que en la misma reivindicación se reclaman distintas modalidades de la invención, se sugiere al solicitante presentar en reivindicaciones independientes cada modalidad reclamada.
- Dado que la reivindicación 1 presenta varias modalidades distintas, las reivindicaciones dependientes 2 y 3, sólo están relacionadas con una de las modalidades de la invención, se sugiere presentar grupos independientes de reivindicaciones relacionadas, para dar claridad a los objetos que se pretenden proteger.
- Las expresiones: “*se ubica por encima de la flor cortada mediante la sujeción del artículo (50) a un extremo de un elemento alargado (70), 5 mediante lo cual se ubica la longitud del elemento alargado (70) se posiciona entre al menos la flor cortada y el artículo fijo (50) se sostiene por encima de la corola de la flor cortada (30) en el extremo del elemento alargado (70)*” (Reiv. 2), “*se fija mediante un medio adhesivo, mecanismo de broche o grapas*” (Reiv. 3 y 8), corresponden a características funcionales, las cuales aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no definen la invención; de tal manera no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad. Se sugiere incluir las características estructurales que permitan el logro de la funcionalidad.
- Se presentan como características técnicas esenciales términos generales, tales como: “*dispositivo generador de SO₂*” (Reiv. 7 a 9), “*banda generadora de SO₂*” (Reiv. 1, 7 y 9), “*artículo generador de SO₂*” (Reiv. 1, 2, 7), “*elemento alargado*” (Reiv. 2), “*sustancia que genera SO₂*” (Reiv. 7), “*medio adhesivo*” (Reiv. 3 y 8), los cuales aunque corresponden a términos ampliamente conocidos, abarcan una extensa gama de posibilidades; indicando de forma imprecisa el alcance de la invención. Se sugiere realizar las modificaciones respectivas utilizando términos que describan clara y concretamente los elementos en mención.
- El término “*de cualquier forma*” (Reiv. 1) es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere reemplazar por un término preciso o definir un rango concreto.
- La expresión “o” (Reiv. 1, 7) no es limitativo porque hace opcional la característica que precede y no restringe el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en otra reivindicación.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1758

Ref. Expediente N° NC2016/0004931

- En la reivindicación 7, la expresión *“en donde la banda generadora (...) comprende una sustancia (...) la sustancia incluye metabisulfato de sodio, una mezcla ácida que comprenda metabisulfato de sodio y ácido fumárico, una mezcla ácida que comprenda sulfito de sodio y bitartrato de potasio, o una mezcla de ambas mezclas ácidas.”*, equivale a definir el dispositivo por su contenido, lo cual no es claro. Se sugiere aclarar si lo que se reclama corresponde a un dispositivo el cual se caracteriza por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen o corresponde a un sistema.

- La reivindicación 1 tiene por objeto un método, sin embargo esta no muestra una secuencia de etapas técnicas por medio de las cuales se transforme una materia en un producto, dado que las únicas etapas corresponden a *“proporcionar una flor”* y *“proporcionar una cubierta”* o *“ubicar un artículo generador de SO₂”*, lo cual se interpreta como el uso de la cubierta o el artículo. Se sugiere realizar las aclaraciones respectivas o definir la invención por sus características esenciales, teniendo en cuenta no modificar o ampliar la materia ya divulgada.

- Las expresiones *“(...) inhibe el crecimiento de un organismo microbiano”* (Reiv. 4), *“(...) inhibe el crecimiento de un organismo fúngico”* (Reiv. 5), *“(...) inhibe el crecimiento de Botrytis sp.”* (Reiv. 6), corresponden a efectos esperados y no definen al método, puesto que las reivindicaciones incluirían no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazar por las características esenciales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Descripción (Art. 28 y 29 D 486)

La descripción no divulga la invención de manera suficiente para que la persona normalmente versada en la materia técnica correspondiente, pueda ejecutarla (o reproducirla). De igual manera, aunque en la descripción y las reivindicaciones refieren al artículo generador de SO₂ como una de las formas o alternativas del dispositivo (siendo la cubierta floral la otra forma), reivindicación 7, los ejemplos y evidencias no soportan la efectividad ni el efecto técnico esperado reclamado por el solicitante por la utilización de dicho artículo. Se recuerda que la descripción propiamente dicha de la estructura de la invención o del método, debe ser redactada con suficiente detalle y claridad como para que pueda ser realizada por alguien ajeno al solicitante. No obstante, se le indica al solicitante que respecto a la información requerida, no se admitirá modificaciones que amplíen el objeto inicial de la invención, sin perjuicio de lo anterior se aceptarán: (i) documentos relevantes del estado de la técnica no citados siempre y cuando no incluya aclaraciones, o comentarios del solicitante, respecto a

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 1758

Ref. Expediente N° NC2016/0004931

la invención; (ii) adaptación de la descripción a las reivindicaciones; (iii) otras de naturaleza similar.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad: 6 de mayo de 2014, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO2011/143564	"Treatment system to prolong life of cut flowers"	17/nov/2011
D2	WO2006/129172	"Preservative device"	7/dic/2006
D3	US2005/0106380	"Gas generating polymers"	19/abr/2005

El documento D1¹ divulga un sistema de tratamiento y un dispositivo que es dispuesto en un contenedor o caja con las flores cortadas, especialmente durante el transporte, para prolongar la vida y las características físicas/sensoriales de las flores cortadas a través de modificar la atmósfera en el contenedor o caja (Pág. 4, Párr. [0010]). El documento también divulga que el dispositivo, principalmente puede ser utilizado en la entrega o transporte de las flores que mantienen el sistema de tratamiento y proporciona una estructura para extender la liberación del agente activo (Pág. 4, Párr. [0012]).

El documento D2² divulga un método y un dispositivo para extender la vida de productos perecederos tales como flores cortadas, las cuales son empacadas con un dispositivo preservador que libera dióxido de azufre a una tasa controlada (Pág. 1, Resumen y renglones 10 a 15; Pág. 2, renglones 1 a 5). El compuesto generador de SO₂ es típicamente metabisulfato de sodio (Pág. 3, renglones 5 a 10), y el dispositivo puede ser utilizado para extender la vida de las flores cortadas, típicamente durante almacenamiento y transporte (Pág. 3, líneas 15 a 17).

El documento D3³ divulga un artículo mono-capa generador y liberador de gas disperso en un polímero (Pág. 2, Párr. [0014]), El artículo consiste, entre otros

¹<https://register.epo.org/application?documentId=ESHPCG1S4848FI4&number=EP11781351&lng=en&npl=false>

²<https://register.epo.org/application?documentId=ELBRXI8J9343FI4&number=EP06755925&lng=en&npl=false>

³<https://docs.google.com/viewer?url=patentimages.storage.googleapis.com/pdfs/US20050106380.pdf>

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 1758

Ref. Expediente N° NC2016/0004931

compuestos capaces de generar y liberar gas por la exposición del artículo a la humedad, de un compuesto higroscópico, de un oxidante, y de un compuesto generador de un ácido (Pág. 2, Párr. [0015]), proporcionando protección antimicrobiana a productos agrícolas empacados, generalmente a través de la inhibición de dichos microorganismos (Pág. 2, Párr. [0017]).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Un método para preservar al menos una flor cortada que es expuesta al aire, caracterizado en que el método comprende las siguientes etapas: (i) proporcionar al menos una flor cortada; (ii) proporcionar una cubierta floral (...); o (iii) ubicar un artículo generador de SO₂ (50) de cualquier forma (...); o (iv) realizar ambos pasos arriba indicado (ii) y (iii)”* (Radicado N° NC2016/0004931 del 20 de febrero de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un método para preservar al menos una flor cortada	Un método para prolongar la vida y apariencia física de una flor cortada en un contenedor (Pág. 26-27, Reiv. 14)	Un método para extender la vida de las flores cortadas incluye el paso de empacado de (Pág. 11, Reiv. 1)
que es expuesta al aire,	No menciona	No menciona
caracterizado en que el método comprende: (i) proporcionar al menos una flor cortada	colocando una o más flores cortadas en el contenedor (Pág. 26-27, Reiv. 14)	las flores (Pág. 11, Reiv. 1)
(ii) proporcionar una cubierta floral (10) que tiene una banda generadora de SO ₂ (20) fijada en un extremo y envolver la cubierta floral (10) alrededor de la flor cortada, de manera que el extremo en el cual se fijó la banda generadora de SO ₂ (20) sea adyacente a, pero no en contacto directo con, al menos una corola de flor cortada (30) de la flor cortada contenida dentro de la cubierta floral (10); o (iii) ubicar un artículo generador	colocar una almohadilla absorbente que (...) comprende una o más capas de un material absorbente y un agente activo (...) dióxido de azufre (SO ₂) (Pág. 26-27, Reiv. 14) (...) y cerrar el contenedor para envolver una o más flores cortadas (Pág. 26-27, Reiv. 14).	con un dispositivo que libera dióxido de azufre (Pág. 11, Reiv. 1).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 1758

Ref. Expediente N° NC2016/0004931

de SO ₂ (50) de cualquier forma entre al menos una corola de flor cortada (30) y por encima de las corolas, de manera que el artículo (50) se encuentre por encima, pero no en contacto directo con, las corolas de la flor cortada (30); <u>o</u>		
(iv) realizar ambos pasos arriba indicado (ii) y (iii)		

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un método para extender la vida de las flores cortadas utilizando un dispositivo liberador de gas (SO₂) en un empaque para envolver una o más flores cortadas.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el procedimiento divulgado en D1 consiste en que este último no divulga que la flor a tratar está expuesta al aire, ya sea porque la flor se encuentra en un contenedor abierto o una cubierta típica de la etapa de exhibición en tienda o transporte en balde.

El efecto que se logra al tratar una flor expuesta al aire con los dispositivos preservadores es prolongar la etapa de preservación de las flores cortadas posterior a su almacenamiento y transporte a tienda, es decir, durante el transporte en balde y exhibición.

Por lo tanto, el problema técnico que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo prolongar la preservación de las flores cortadas durante el transporte húmedo en baldes o durante la fase de venta, y exhibidas en una tienda?”

Sin embargo, ya era conocido en el estado de la técnica dispositivos para extender la vida de las flores cortadas, dado que el documento D2 enseña que el dispositivo divulgado liberador o generador de dióxido de azufre puede ser utilizado para extender la vida de las flores cortadas típicamente para su transporte y almacenamiento (Pág. 3, líneas 16 y 17), pero no exclusivamente. Aunado a lo anterior, es de amplio conocimiento para la persona versada en la materia que compuestos y mezclas que contienen sustancias como el metabisulfato de sodio y las sustancias adicionales declaradas por el solicitante, son compuestos higroscópicos y por tanto se esperaba que puedan liberar el gas bactericida y

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 1758

Ref. Expediente N° NC2016/0004931

fungicida bajo diferentes condiciones de humedad relativa para proteger y prolongar la vida de las flores cortadas⁴.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el dispositivo divulgado en D2 en el método divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 2 a 6 no mencionan características inventivas adicionales, puesto que están afectadas por artículo 30, tampoco se pueden considerar inventivas. Adicional, las reivindicaciones dependientes 10 a 12 no mencionan características inventivas adicionales, tampoco se pueden considerar inventivas.

La reivindicación 7 consiste en: “*Un dispositivo generador de SO₂ para preservar al menos una flor cortada que está expuesta al aire, caracterizado en que el dispositivo comprende (...)*” (Radicado N° NC2016/0004931 del 20 de febrero de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2	D3
Un dispositivo generador de SO ₂ para preservar al menos una flor cortada que está expuesta al aire, caracterizado en que el dispositivo comprende	Un dispositivo preservador que incluye (Pág. 11, Reiv. 2)	Un artículo mono-capa generador y liberador de gas de dióxido de azufre (Pág. 16, Reiv. 1)
(i) una cubierta floral en forma de cono (10) que tiene una superficie interior y una superficie exterior, una banda generadora de SO ₂ (20) fijada en la superficie interior del extremo de la abertura más grande de la cubierta floral en forma de cono (10), o	Una bolsa para almacenar flores, la bolsa incluye un dispositivo preservador definido como en alguna de las reivindicaciones 2 a 20 formando un lado o parte de dicha bolsa (Pág. 11, Reiv. 2) No menciona una cubierta floral	donde el artículo corresponde a una lámina, una bolsa, una cubierta, un cojinete, una espuma, un inserto, una bandeja, un forro, (...) (Pág. 16, Reiv. 13)

⁴ European Chemicals Bureau; IUCLID Dataset for Sodium Metabisulfite (7681-57-4), p.82 (2000 CD-ROM edition). Available from, as of July 25, 2011: <http://esis.jrc.ec.europa.eu/>; Consultado el 28/ene/2018 en: https://pubchem.ncbi.nlm.nih.gov/compound/Sodium_metabisulfite

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1758

Ref. Expediente N° NC2016/0004931

Nota: Teniendo en cuenta las observaciones de claridad y particularmente que la reivindicación 7 reclama distintas modalidades de un dispositivo, el análisis de patentabilidad se realiza de forma independiente para cada modalidad.

El documento D2 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 7 porque divulga un dispositivo preservador que incluye un compuesto liberador de SO₂, compuesto de metabisulfato de sodio y activado por humedad, en forma de bolsa para almacenar flores cortadas que pueden ser rosas.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 7 y el dispositivo divulgado en D2 consiste en que en este último, el dispositivo preservador y liberador de SO₂ hace parte integral de una bolsa para almacenar flores, formando un lado o parte de dicha bolsa para almacenar flores cortadas.

El efecto que se logra al integrar el dispositivo preservador en una cubierta floral en forma de cono es generar un producto para prolongar la etapa de preservación de las flores cortadas posterior a su almacenamiento y transporte a tienda, es decir, durante el transporte en balde y exhibición.

Por lo tanto, el problema técnico que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo desarrollar un producto para el transporte húmedo en balde o durante la fase de exhibición en tienda que incluya o integre un dispositivo generador de SO₂?”

Sin embargo, ya era conocido en el estado de la técnica dispositivos y diferentes formas que estos pueden adoptar para extender la vida de las flores cortadas, dado que el documento D3 enseña que el dispositivo divulgado liberador o generador de dióxido de azufre puede corresponder a una lámina, una bolsa, una cubierta, un cojinete, una espuma, un inserto, una bandeja, un forro, entre otros (Pág. 16, Reiv. 13).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia estaría motivada a incorporar e integrar cualquiera de las diferentes formas divulgadas en D3 para el dispositivo preservador, y que se ajusten a la cubierta floral utilizada durante la etapa de exhibición en tienda, del documento D2 para llegar así al objeto de la reivindicación 7 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 8 y 9 no mencionan características inventivas adicionales, tampoco se pueden considerar inventivas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1758

Ref. Expediente N° NC2016/0004931

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2	D3
Un dispositivo generador de SO ₂ para preservar al menos una flor cortada que esta expuesta al aire, caracterizado en que el dispositivo comprende	Un dispositivo preservador que incluye (Pág. 11, Reiv. 2)	Un artículo mono-capa generador y liberador de gas de dióxido de azufre (Pág. 16, Reiv. 1)
(ii) un soporte (60) que tiene un artículo generador de SO ₂	No menciona	donde el artículo corresponde a una lámina, una bolsa, una cubierta, un cojinete, una espuma, un inserto, una bandeja, un forro, (...) (Pág. 16, Reiv. 13)
fijado a uno de los extremos de un elemento alargado (70), en donde la banda generadora de SO ₂ (20) o el artículo generador de SO ₂ (50) comprende una sustancia que genera SO ₂ en presencia de humedad, la sustancia incluye: metabisulfato de sodio, una mezcla ácida que comprenda metabisulfato de sodio y ácido fumárico, una mezcla ácida que comprenda sulfito de sodio y bitartrato de potasio, o una mezcla de ambas mezclas ácidas	El dispositivo de cualquiera de alguna de las reivindicaciones 2 a 12, donde el compuesto generador de SO ₂ es metabisulfato de sodio (Pág. 12, Reiv. 13)	El artículo de la reivindicación 6 donde el gas generador de dióxido de azufre (...) es seleccionado de bisulfato de sodio, (...) metabisulfato de sodio (...) (Pág. 16, Reiv. 7 y 8)

El documento D2 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 7 porque divulga un dispositivo preservador que contiene un material constituido de un compuesto generador de dióxido de azufre (por ejemplo, metabisulfato de sodio) y activado por humedad, que forma un lado o parte de la bolsa para almacenamiento de las flores cortadas que pueden ser rosas (Pág. 11, líneas 7 a 9; Pág. 13, líneas 17 a 19).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 7 y el dispositivo divulgado en D2 consiste en la forma y disposición del artículo liberador de SO₂ de cualquier forma, correspondiente a la segunda opción de las dos posibles reclamadas en la reivindicación 7 de la solicitud.

No se evidencia un efecto técnico asociado a la utilización del dispositivo liberador de SO₂ de cualquier forma, puesto que no se define su forma ni capacidad liberadora de dióxido de azufre para prolongar la vida de las flores cortadas dispuestas en cualquier presentación típica de exhibición o tienda.

Página 10 de 12

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 1758

Ref. Expediente N° NC2016/0004931

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo configurar y disponer un artículo generador de dióxido de azufre para prolongar y preservar flores cortadas en etapa de exhibición en tienda?”

Sin embargo, el documento D3 divulga una lista de diferentes configuraciones, al menos 14 diferentes formas, que pueden ser implementadas en dispositivos generadores de dióxido de azufre, por ejemplo, un inserto, una cubierta, etc. (Pág. 16, Reiv. 13), los cuales pueden ser utilizados en diferentes etapas del proceso de preservación de las flores cortadas para brindar la prolongación de la vida de las flores.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el dispositivo divulgado en D3 en el dispositivo divulgado en el documento D2 para llegar así al objeto de la reivindicación 7 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 8 y 9 no mencionan características inventivas adicionales, tampoco se pueden considerar inventivas.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2011143564	1 – 6, 10 a 12	Nivel inventivo
D2	WO2006129172	1 – 3, 7 – 9, 11 – 12	Nivel inventivo
D3	US2005106380	7 – 9	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1758

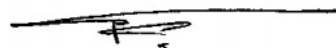
Ref. Expediente N° NC2016/0004931

término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



[DirectorName]
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

Elaborado: NELSON ENRIQUE VEGA VELA
Revisado: ALBA ROCÍO LEMUS QUIROGA
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ